

1 ¿Qué es una URL AMIGABLE?

Una **URL amigable** es una dirección web asociada a un contenido, página o portal, cuya principal característica es que es legible y entendible por una persona; facilita la identificación del contenido y la comunicación de dicha dirección web.

Los buscadores de internet (por ejemplo, *google*) indexan cualquier dirección web para mejorar los rendimientos de las búsquedas y en el caso de que los contenidos tengan asociadas URL amigables, más fácil será acceder a ellos a través de las búsquedas.

En el marco de la Gestión de Contenidos Web de PLATEA-Internet, las aplicaciones generan automáticamente **ALIAS AMIGABLES** para cada contenido y que, generalmente, están formados con **palabras relacionadas con el contenido**, permitiendo que esas palabras tengan un peso específico en los buscadores.

La URL AMIGABLE es la suma del dominio-portal-página y del alias amigable generado para el contenido

2 ¿Cómo se genera el ALIAS AMIGABLE de un contenido?

Cualquier contenido gestionado con las aplicaciones de la infraestructura común de publicación de contenidos en euskadi.net, **debería llevar asociado un alias** que unido al nombre del dominio (<http://www.euskadi.net>) y al portal-página dónde se quiere mostrar, conforman la URL amigable de ese contenido.

El “alias amigable”, permite identificar este contenido con una dirección web entendible, fácil de comunicar y a su vez facilitaría la accesibilidad al mismo desde internet.

En las aplicaciones de la infraestructura común de publicación de contenidos, **los alias amigables asociados a los contenidos, se generan automáticamente y de forma transparente para el usuario**, aunque está permitido modificarlos.

El sistema genera como mínimo dos alias amigables para cada contenido, uno para la versión en español y otro para la versión en euskera.

2.1 Patrones de generación de los ALIAS AMIGABLES

La regla general que sigue el sistema para generar un ALIAS AMIGABLE es unir el [tipo de contenido] y [el-título-del-contenido-separado-por-guiones]

Hay excepciones para los siguientes tipos de contenido:

- Para las **noticias** se añade a este patrón el [año] de la noticia
- Para los contenidos de la familia de los **procedimientos administrativos**, se añade el año y en lugar del título se puede utilizar también el acrónimo o nombre corto del contenido.

2.2 Ejemplos de ALIAS AMIGABLES

Tipo de contenido	
Ayudas, Subvenciones	Patrón del alias amigable
	Portal por defecto (*)
	URL amigable pública
Autorizaciones	Patrón del alias amigable
	Portal por defecto (*)
	URL amigable pública
Noticias	Patrón del alias amigable
	Portal por defecto (ejemplo)
	URL amigable pública
Información general	Patrón del alias amigable
	Portal por defecto (ejemplo)
	URL amigable pública

(*) En el caso de los Procedimientos Administrativos, el portal por defecto siempre será la Sede Electrónica

2.3 Normas para editar el ALIAS AMIGABLE

Las aplicaciones de publicación de contenidos generarán automáticamente los alias amigables, pero ya que la persona que utiliza la herramienta puede modificar su valor, debe tener en cuenta las siguientes normas:

- Es recomendable **mantener el valor del tipo de contenido**, por ejemplo, noticia, informacion, ayuda_subvencion, etc. Esto permite localizar mejor, en internet, los contenidos según sus tipologías.
- No se utilizarán espacios, ni cualquier otro carácter “extraño” en la URL amigable, es recomendable **utilizar sólo guiones – para separar las palabras**.
- Si se da el caso de que la URL amigable asociada a un contenido es igual en la versión euskera que en la de castellano se debería **añadir al final la partícula del idioma /es o /eu** según corresponda.

3 Comunicar la URL amigable

Según lo anterior, el contenido ya tendría asociado un ALIAS AMIGABLE, ahora queda ver cómo se compone la URL completa (pública) de un contenido.

En el caso de algunos tipos de contenidos, es necesario publicar la URL amigable en el Boletín; en lugar de poner direcciones web largas y técnicas, se utilizan las URL amigables, pero además es necesario especificar el **portal web de euskadi.net** y la página dónde se va a visualizar por defecto el contenido.

El botón **[Ver URL amigable pública]** genera la URL amigable completa del contenido, en caso de necesitar publicarla en algún medio (por ejemplo el BOPV) se podrá copiar-pegar para evitar errores de transcripción. Es importante tener en cuenta que **una vez que esta URL amigable se ha hecho pública en los medios, no se podrá modificar en el contenido.**

Antes de hacer pública una URL amigable en los medios se debe, como mínimo, crear el contenido y copiar la URL propuesta por la aplicación, evitando transcribir “de memoria” las URL amigables de los contenidos.